

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0491578/2014

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 8:45 horas del día 14 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, como Presidente de la Mesa, en sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, según consta en el punto primero del Decreto del Vicealcalde Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda de 11 de julio de 2014; D. Carmelo Asensio Bueno, en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Felipe Galán Esteban, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten D^a M^a Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular y D. Raúl Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores para la contratación del servicio de "ZARAGALLA 2014 Y ZARAGALLA EDUCACIÓN ESPECIAL", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido por el Servicio de Servicios Sociales de fecha diez de julio de 2014, en respuesta a la pregunta formulada en la Mesa de Contratación celebrada en fecha nueve de julio de 2014, sobre si el número de monitores propuestos en el pliego técnico en relación con el número máximo de alumnos es el previsto en la normativa para cada uno de los lotes.

Dicho informe pone de manifiesto que en el ámbito de tiempo libre no existe una normativa directamente aplicable en la que se establezcan las ratios educador/niño. Se cita como criterio comparativo a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de referencia UNE 172401:2007, de octubre de 2007, referida a ludotecas infantiles, cuyos ratios de profesional por cada niño coinciden con los previstos en los Pliegos que rigen la licitación.

Asimismo, en cuanto a Educación Especial, no existe normativa alguna en la que se establezcan las ratios educador/niño. Se cita la Orden de 18 de septiembre de 1990 por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, siendo superados por lo previsto en los Pliegos que rigen la licitación.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita que en la ejecución del contrato, se haga una especial vigilancia al Servicio de Zaragalla Educación Especial. El Grupo Municipal del Partido Popular se suma a la petición.

A continuación, en acto público, con asistencia de representantes de las plicas nº 1, 2, 3, 5 y 6, se da cuenta de las puntuaciones obtenidas, conforme a los criterios sujetos a juicio de valor, recogidas en el informe emitido por el Servicio de Servicios Sociales. Las puntuaciones obtenidas, con el correspondiente desglose, para cada uno de los lotes, son las siguientes:

- LOTE 1:

Apartados	Puntos	Plica 2: Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social, Prides, S. Coop.	Plica 3: Asociación Cultural Os Zagales d'Aragón	Plica 4: Esciencia Eventos Científicos, S.L.	Plica 5: Azytur 2006, S.L.	Plica 6: Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico
Fundamentación y objetivos	0-10	8	7	2	5	9
Metodología	0-10	9	7	5	6	8
Programación y Organización	0-20	18	14	6	10	18
Evaluación e indicadores	0-9	8	4	1	2	8
TOTAL	0-49	43	32	14	23	43

- LOTE 2:

Apartados	Puntos	Plica 1: Kairós, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	Plica 3: Asociación Cultural Os Zagales d'Aragón	Plica 6: Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico
Fundamentación y objetivos	0-10	8	5	9
Metodología	0-10	9	4	8
Programación y Organización	0-20	15	5	18
Evaluación e indicadores	0-9	6	4	8
TOTAL	0-49	38	18	43

Posteriormente se procede a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- KAIRÓS S. COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (Lote 2)

- **Lote 2:** Presenta una oferta económica por un importe de 42.600,00 € (exento de I.V.A.)

Plica 2.- PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL, PRIDES, S. COOP. (Lote 1)

- **Lote 1:** Presenta una oferta económica por un importe de 86.000,00 € (I.V.A. excluido)

Plica 3.- ASOCIACIÓN CULTURAL OS ZAGALES D'ARAGÓN (Lote 1 y Lote 2)

- **Lote 1:** Presenta una oferta económica por un importe de 87.800,00 € (exento de I.V.A.)

- **Lote 2:** Presenta una oferta económica por un importe de 44.900,00 € (exento de I.V.A.)

Plica 4.- ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS, S.L. (Lote 1)

- **Lote 1:** Presenta una oferta económica por un importe de 80.500,00 € (I.V.A. excluido)

Plica 5.- AZYTUR 2006, S.L. (Lote 1)

- **Lote 1:** Presenta una oferta económica por un importe de 78.133,11 € (I.V.A. exento)

Plica 6.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO (Lote 1 y Lote 2)

- **Lote 1:** Presenta una oferta económica por un importe de 80.000,00 € (exento de I.V.A.)

- **Lote 2:** Presenta una oferta económica por un importe de 45.000,00 € (exento de I.V.A.)

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Servicios Sociales que calcula la puntuación global formada por la suma del resultado obtenido por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2, con el siguiente resultado:

- LOTE 1:

	Plica 2: Promotora de Iniciativas de Desarrollo y Educación Social, Prides, S. Coop.	Plica 3: Asociación Cultural Os Zagales d'Aragón	Plica 4: Esciencia Eventos Científicos, S.L.	Plica 5: Azytur 2006, S.L.	Plica 6: Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico
VALORACIÓN TÉCNICA	43	32	14	23	43
VALORACIÓN ECONÓMICA	46,33	45,38	49,50	51	49,80
TOTAL	89,33	77,38	63,50	74	92,80

- LOTE 2:

	Plica 1: Kairós, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	Plica 3: Asociación Cultural Os Zagales d'Aragón	Plica 6: Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico
VALORACIÓN TÉCNICA	38	18	43
VALORACIÓN ECONÓMICA	51	48,38	48,28
TOTAL	89	66,38	91,28

La Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a las ofertas que obtienen la mayor puntuación global y que son las siguientes:

- **Lote 1: Programa Zaragalla 2014: a ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO**, por un importe de 80.000,00 (exento de I.V.A.)
- **Lote 2: Zaragalla Educación Especial: a ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO** por un importe de 45.000,00 € (exento de I.V.A.).

Y ello por ser las ofertas económicamente más ventajosas para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con la motivación siguiente:

- **Lote 1: Programa Zaragalla 2014: la Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico**, en cuanto a la fundamentación del Proyecto y objetivos hace un buen análisis de la realidad. La fundamentación temática resulta muy atractiva. La estructura de los objetivos es buena, separándolos por edades y añadiendo en cada uno de ellos factores de evaluación y actividades tipo en donde trabajarlos. Los objetivos son adecuados, ajustados a la programación y medibles. En cuanto a la metodología, distinguen adecuadamente la metodología según los grupos de edad. Elaboran un estilo de animación con planteamientos propios, sin acudir a lugares comunes. Fundamentan la elección de unas actividades frente a otras. La programación y organización semanal para cada grupo de edad, horarios, servicios y actividades, resultan minuciosas y realistas, con una excelente línea temática que envuelve todas las actividades. Existe una distribución de funciones clara y completa de los perfiles profesionales. Establece unos criterios e indicadores de evaluación acordes con los objetivos.

- **Lote 2: Zaragalla Educación Especial: la Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico**, en cuanto a la fundamentación del Proyecto y objetivos, adecuado marco teórico bien desarrollado y acorde con el programa. Los objetivos que presentan son claros, medibles y pertinentes. Desciende correctamente desde los objetivos generales a los operativos. Muy acordes con el programa. Incluyen indicadores de valoración. En cuanto a la metodología desarrolla de forma suficiente el enfoque teórico, estilo de animación y estrategias educativas. En cuanto a la programación y organización semanal para cada grupo de edad, horarios, servicios y actividades introduce una línea temática muy atractiva y elaborada. dota al proyecto de coherencia y unidad. La programación de

actividades incluye una descripción muy pormenorizada de las mismas. En cuanto a los criterios de evaluación describe correctamente los momentos y los actores de la evaluación. Explicita los indicadores de evaluación en relación a los objetivos y a los aspectos organizativos. Los indicadores son adecuados, pertinentes y bien elaborados y los instrumentos de evaluación cubren todos los aspectos y momentos evaluables. Se configura por lo tanto como un apartado completo y muy bien elaborado.

A continuación siendo las 09:15 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA

